



Uelut maravedis

SELLO QVARTO, VENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Calendos & Labradores, y Personas Inteligentes  
y fidedignas aga Justificación de la Costa Cinesha  
quese Cose Cuesta su por hauea mas dohomese  
queno ha lluido enella, y esta en estos terminos en la ma.  
Misericordia, y hecha esta Justificación seaga Consulta a  
S.M. por mano de S. Sebastian de la Guardia  
S. de Despacho Universal de Guerra la que se  
mita por el Consejo de Indias por los Cavalle  
ros Comisarios de Seguros =

Ensoala cher Cueste Ayuntamiento seha buuelto aora el Memorial  
de De Vana de fr. Salvador Lopez torrente al Rey y Militias  
Despachado  
Ordenanza S. de la Merced Redención de Cauti  
vos, y Procurador Cneu Combeno de esta su por  
el que pide la Pension de Senso quese le hare por los  
Propios de ella, y por el Informe de la Contaduria,  
Consta Costarse le debiendo su Pension y Cum  
plio fin de Diciembre del año pasado de setecien  
tos treinta y siete, y por ella Quarenta y och  
Reales de C. y Corresponde, amill y sus rentas

